

TALLER DE GESTIÓN PARA EMPRENDEDORES

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Taller de Gestión para Emprendedores está condicionada a la aceptación de los términos aquí establecidos. Cualquier participante podrá ser excluido del mismo si incumple alguna de las condiciones que se establecen a continuación.

1. ASPECTOS GENERALES

C-Emprendedor ofrece diferentes instrumentos dependiendo de la etapa en la que se encuentre la idea o proyecto del emprendedor. Se recomienda, antes de inscribirse a cualquiera de los instrumentos, chequear que efectivamente sea el que más se adapta a sus necesidades. En cualquiera de las modalidades, los apoyos consisten en capacitación o asistencia técnica, no otorgándose financiamiento para las inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos.

Todas las comunicaciones relativas al Taller de Gestión para Emprendedores deberán realizarse vía correo electrónico, aceptándose esta como única vía válida.

2. FORMA DE ACCESO

La postulación al taller requiere haber completado correctamente el formulario de inscripción. Para ello se debe ingresar la información solicitada en cada uno de los campos obligatorios y haber obtenido un mensaje de confirmación. La postulación es individual; en caso que se trate de un equipo emprendedor, todos los miembros del equipo que deseen postular al taller deberán realizar la inscripción.

Los postulantes podrán ser convocados a participar de una entrevista con el Comité de Selección. C-Emprendedor se reserva el derecho de seleccionar a aquellos participantes que mejor se adecúen al perfil del programa. Del mismo modo, se reserva el derecho de limitar la participación de integrantes en caso de equipos emprendedores.

El taller tiene un cupo máximo de 30 participantes que se irá asignando a medida que los interesados completen el proceso de selección y resulten seleccionados. Una vez alcanzado el cupo, se creará una lista de espera de hasta 10 participantes. En caso que alguno de los participantes confirmados desista, se irán convocando a los inscriptos en la lista de espera. Quienes integren dicha lista tendrán prioridad en el siguiente taller de iguales características, lo cual será comunicado oportunamente.

Todos los postulantes recibirán una comunicación por mail especificando si fueron seleccionados para participar del taller o no; en este último caso se procurará derivarlos a otros apoyos que estén más alineados a su perfil o etapa de desarrollo del emprendimiento. Los seleccionados tendrán un plazo máximo de dos días hábiles para confirmar su interés en participar del mismo, en caso contrario se interpretará como una negativa.

El taller no tiene costo para los participantes, todos los gastos asociados al mismo (con excepción de los costos de traslado hasta y desde el lugar donde se dicte el taller) son cubiertos por Dinapyme-MIEM. No obstante, por tratarse de una inversión pública, se apela a la responsabilidad y compromiso de los participantes con las actividades.

3. COMPROMISOS QUE ASUME C-EMPRENDEDOR

C-Emprendedor se compromete a brindar información de forma clara y oportuna sobre las actividades a desarrollar, sus objetivos, plazos y resultados esperados. Se cumplirá con los horarios y plazos de las actividades con puntualidad.

El equipo de C-Emprendedor estará disponible para evacuar consultas, atender reclamos relativos a la operativa del taller y responder otras inquietudes mientras dure la implementación del mismo.

Quienes completen satisfactoriamente el Taller de Gestión para Emprendedores podrán postular a los otros instrumentos disponibles. La participación en este taller no implica expectativas de participación futura en los demás instrumentos (prevén un proceso de selección).

4. COMPROMISOS QUE ASUMEN LOS PARTICIPANTES

Los participantes se comprometen a dedicar el tiempo necesario para asistir a las sesiones de capacitación y a la realización de las tareas que los facilitadores indiquen para el análisis y definición del modelo de negocio. Se asistirá a las actividades con puntualidad.

Se deberá cumplir con un mínimo de asistencia del 75% de las instancias de capacitación.

Es responsabilidad de los participantes informar a C-Emprendedor de cualquier inconveniente que afecte su normal participación en el taller. La no concurrencia sin aviso previo (por lo menos tres días hábiles antes del inicio del taller) será penalizada con la imposibilidad de participar de cualquier otra actividad de C-Emprendedor por un período de doce meses.

A efectos de realizar un seguimiento de los impactos de C-Emprendedor, los participantes se comprometen a brindar información periódica (cualitativa y cuantitativa) sobre la evolución del emprendimiento hasta tres años posterior al término de las actividades realizadas junto a C-Emprendedor. Asimismo, deberá brindar testimonio sobre su experiencia si se le requiriese.

5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

C-Emprendedor se compromete a no divulgar las ideas de negocio de los participantes, más allá del rubro o sector al que pertenecen, salvo que exista una autorización expresa. Asimismo, se compromete a mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto a la información que sea brindada por los postulantes.

Esta información se empleará con fines estadísticos, de manera de evaluar los impactos de C-Emprendedor, y de modo genérico, como forma de ser transparentes en la inversión de fondos públicos.

A su vez, los participantes se comprometen a mantener en absoluta reserva y confidencialidad la información que sea transmitida por otros participantes durante las actividades previstas en el taller. Es responsabilidad exclusiva de cada participante verificar que su actuación no vulnere los derechos de terceros. C-Emprendedor no se hace responsable por cualquier violación de propiedad industrial o derecho de autor realizada por cualquier participante.

La obligación de confidencialidad establecida anteriormente no será aplicable en el caso que la información sea de conocimiento público.